

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 10:45:44

Recibo No. AB24064381

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24064381F6513

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION AMIGOS DE UN ANGEL
Nit: 804.016.949-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0025678
Fecha de Inscripción: 16 de agosto de 2005
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de diciembre de 2023
Grupo NIIF: Entidades controladas por la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 57 B Sur No 62/31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: funangel4@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7556274
Teléfono comercial 2: 3125488093
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 89B No 75-92
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: funangel4@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7556274
Teléfono para notificación 2: 3125488093
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 10:45:44

Recibo No. AB24064381

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24064381F6513

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 28 de enero de 2004 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2005, con el No. 00088860 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AMIGOS DE UN ANGEL.

Por Acta No. 0000001 del 28 de enero de 2004, otorgado(a) en Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2005 bajo el Número: 00088860 del Libro I de las entidades Sin Ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada: FUNDACION AMIGOS DE UN ANGEL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 27 de junio de 2005, inscrita el 16 de agosto de 2005 bajo el Número 88861 del Libro VI, la sociedad traslado su domicilio del municipio de Gambita, Santander del sur, a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 10:45:44

Recibo No. AB24064381

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24064381F6513

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACION AMIGOS DE UN ANGEL, es una entidad sin ánimo de lucro bajo las orientaciones de los principios cristianos; la cual tendrá como objeto: Brindar atención integral a niños campesinos que estén sufriendo el rigor de la violencia y que estén siendo víctimas del desplazamiento forzado. De igual manera prestara atención permanente en el cuidado, a personas de la tercera edad, ofreciéndoles un hogar con calor humano, donde se resalten sus valores y se sientan productivos, especialmente aquellos niños y ancianos que se encuentren desprotegidos y en alto grado de vulnerabilidad.

PATRIMONIO

\$ 374.704.143,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: A. Representar a la fundación judicial o extrajudicialmente y ante funcionarios administrativos. B. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. C. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras y documentos. Si el acto o contrato debe ser aprobado por la Junta Directiva o la asamblea de fundadores, el Director Ejecutivo exhibirá o protocolizará, según el caso, copia autentica del acta de la sesión en la cual se haya impartido la aprobación del acto o contrato. D. Proveer todos los cargos, a excepción de los que se haya reservado la asamblea de fundadores. E. Fijar asignaciones en los casos en que la Asamblea de Fundadores le confiera esta facultad. F. Representar a la fundación ante las sociedades de las cuales ella sea accionista o socia. G. Ejercer el derecho de voto en las reuniones de socios y accionistas y ejercer también los demás derechos que en tales sociedades correspondan a la fundación. H. Cumplir y hacer cumplir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 10:45:44

Recibo No. AB24064381

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24064381F6513

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los estatutos y los reglamentos y disposiciones de la Asamblea de Fundadores y del Consejo Directivo. I. Supervisar la marcha de la fundación e informar oportunamente a la Asamblea de Fundadores sobre las actividades originarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario. J. Abrir y manejar las cuentas bancarias y girar sobre ellas, junto con el tesorero. K. Girar, endosar, protestar, tener y, en general, negociar toda clase de títulos o valores y ceder o aceptar créditos. I. Las demás que le señale la Asamblea de Fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 27 de enero de 2012, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2012 con el No. 00203713 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Daniel Villalobos Cuellar	C.C. No. 79485419

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 28 del 14 de mayo de 2018, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2018 con el No. 00310281 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Daniel Villalobos Cuellar	C.C. No. 79485419

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 10:45:44

Recibo No. AB24064381

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24064381F6513

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Myriam Linares Yepes C.C. No. 41558377
Consejo
Directivo

Miembro Angela Maria Jimenez C.C. No. 41729324
Consejo Velez
Directivo

**SUPLENTES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Luz Mary Rodriguez C.C. No. 30272680
Suplente Rodriguez
Consejo
Directivo

Miembro William Gustavo C.C. No. 19422329
Suplente Casallas Moreno
Consejo
Directivo

Miembro Diana Marcela Diaz C.C. No. 52534279
Suplente Linares
Consejo
Directivo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 19 de febrero de 2024, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024 con el No. 00376338 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Jhon Edison Leon C.C. No. 1010169835 T.P.
Gonzalez No. 295252-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 10:45:44

Recibo No. AB24064381

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24064381F6513

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000011 del 27 de junio de 2005 de la Asamblea de Fundadores	00088861 del 16 de agosto de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 16 de agosto de 2005, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 10:45:44

Recibo No. AB24064381

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24064381F6513

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 55.934.005

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2024 Hora: 10:45:44

Recibo No. AB24064381

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24064381F6513

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO